

tenga una sociedad patriacal para mantener el poder y el control sobre los cuerpos, la subjetividad y la ideología de las mujeres y los hombres. Los beneficios económicos, políticos e ideológicos que se vislumbran pueden ser incalculables.

¿Quiénes se ven perjudicados ante esta avanzada conservadurista? Por ejemplo la DPFCh plantea "creemos en [...] la obediencia de los hijos hacia los padres"; la definición de obediencia se sujeta a los cambios sociohistóricos, sin embargo, aquí busca su ahistoricidad. Entonces la "obediencia" se entiende desde la moral y la ética del patriarcado, en donde unos rigen el destino de los otros: los padres de los hijos, el hombre de la mujer, la mujer de los y las hijos(as). El ejercicio de la sexualidad se limita a la reproducción humana, se acota la posibilidad que hemos buscado las mujeres de legislar respecto al aborto voluntario, se niega el derecho al divorcio (el gobierno se duele por el incremento de éstos).

V. En suma

No podemos dejar que a las palabras se las lleve el viento. Debemos detenerlas y detenernos en ellas para analizar sus significados y las repercusiones que ellas tienen en la vida cotidiana de las mujeres y los hombres que integramos la población en el estado de Chihuahua y no del estado de Chihuahua. No hay "familias chihuahuenses", sino personas que viven en el estado de Chihuahua en hogares familiares o en hogares no familiares, todas ellas derechohabientes de los beneficios que la ley nos otorga, y que de no cuestionar estos discursos se convertirán (como ya lo son en la práctica) en ciudadanas y ciudadanos de segunda o tercera categoría, repercutiendo los aspectos negativos de esto en las mujeres, las niñas y los niños en el "Estado Grande". Cierro estas líneas parafraseando el epígrafe de este texto: "Cómo hacen falta voces distintas en este tema".

*Académica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

La(s) familia(s) aquí y ahora

Rosalba Robles Ortega*

familia(s), en Ciudad Juárez, se siguen considerando el núcleo de la sociedad al igual que en muchas otras. Esto quiere decir, que es en torno a esta institución que giran y se organizan muchas de nuestras actividades tanto económicas, como políticas y socioculturales. Por esto, la familia ha sido abordada desde muy diversas disciplinas y por teóricos/as.1

Mi reflexión sobre la familia está orientada desde la perspectiva sociológica-feminista por considerarlas críticas con respecto a las instituciones que estructuran a hombres y mujeres de forma diferenciada, bajo un sistema patriarcal. De ahí que las preguntas que guían esta reflexión sean: ¿cuáles son las nuevas formas de familia locales?, y ¿cuál es la respuesta estatal ante estas nuevas familias?

I. Un antecedente general

El referente histórico de la familia como institución social jerárquica parte de la base económica en la cual se observa el intercambio y la acumulación de bienes, contando como bien principal a la mujer y los hijos/as que procrea. Estos dos eventos según Rubin surgen a partir de que se instaura un nuevo modo de producción, el cual requiere de una fuerza de trabajo acumulada, lo que propicia el hecho de formar una familia propia, no comunitaria, con esto se conforman los lazos de parentesco para el intercambio de mujeres.

Es así como la división sexual de trabajo establece una nueva estructura en la cual asigna a las mujeres la reproducción —ámbito privado—, y a los hombres la producción —ámbito público—. De esta forma la reproducción de sujetos es continuidad del linaje, se salvaguardan los bienes heredados y se garantiza nueva fuerza de trabajo como Lévi-Strauss asegura. Todo en beneficio de la producción y de quien la produce, los hombres.

II. La pareja por amor ;lo nuevo?

El origen de la familia actual, a decir de Shorter, comienza a funcionar bajo el amor romántico, creando nuevas relaciones por "amor" dejando de lado ciertos intereses y promoviendo una "revolución sentimental", la cual sigue dejando en desventaja a las mujeres en tanto que trabajan para los hombres por

amor y sin remuneración alguna, y bajo la cual se operan filtros que nos indican y diferencian las uniones permitidas de las prohibidas.

Por lo tanto, hoy es posible hablar de que la estructura familiar se vuelve pasajera a partir de cambios que se operan debido al ciclo vital y las nuevas alianzas que se forman. A decir de Lévi-Strauss, como es el caso de Ciudad Juárez en donde la familia ha sufrido cambios sustantivos a partir de la nueva división internacional del trabajo, la cual impulsó la mano de obra femenina —lo que Marx llamó ejercito de reserva—, no utilizada del todo en esta localidad hasta el inicio del Programa de Industrialización Fronteriza (1966),² y a partir del cual ingresa la mujer como parte prioritaria en este nuevo mercado de la producción.

Si bien este suceso —a nivel local—, promovió que las familias comenzaran a sufrir cambios en su estructura, en realidad, este cambio ya había comenzado debido a la política nacional poblacional (1970-1980), con la que se logró bajar el índice demográfico del país, 3 bajo el lema de: "la familia pequeña vive mejor".

Habrá que sumar el movimiento feminista, el cual inicia en los años setenta, a partir de una serie de derechos civiles demandados por las mujeres, entre ellos el derecho a la anticoncepción y la legalización del aborto como parte elemental de su autonomía. Estas demandas interactuaron para abonar también a las actuales estructuras familiares, pero ¿cuáles son estas nuevas formas de familias?

III. Ignorando lo local

Con el nuevo modo de producción y debido a la particularidad de ser frontera y generadora de un alto índice de inmigración, surgen las nuevas o actuales familias en las que es posible observar una diversidad de estructuras entre las que se pueden contar las familias monoparentales —con una sola madre, o un solo padre—; las extendidas —las cuales están conformadas por parejas en dobles o triples nupcias y que cuentan con hijos por





¹ Entre estos teóricos/as que mencionan están Engels (1884), Freud (1948), Lévi-Strauss (1956), Burin y Meler (1998), Shorter (1977, Saal (1998).

² Cf. Alicia Castellanos. Ciudad Juárez: la vida fronteriza. Nuestro Tiempo, México, 1981, p. 138 (col. Estudios regionales).

³ Cf. Luis E. Cervera (coord.). Diagnóstico geo-socioeco-

Diagnóstico geo-socioeconómico de Ciudad Juárez y su sociedad. El Colegio de la Frontera Norte y el Instituto Nacional de las Mujeres, 2005.

⁴ Rosalba Robles O. "La violencia contra la mujer. Una violencia que se expande", en Teresa Fernández de Juan (coord.) Violencia contra la mujer en México. Derechos Humanos, México, 2004.

*Académica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez / Universidad Pedagógica Nacional. parte de ambos, o bien, las que se establecen como nuevos matrimonios pero conviven con los padres y madres o suegros/as—, y existen también los casos en los que las parejas se conforman de dos hombres o dos mujeres y que en algunos casos también tienen hijos/as. En un estudio realizado por Robles⁴ a 249 familias habitantes de Ciudad Juárez, se detectó que todas las mujeres vivían en pareja, aunque la relación no se encontraba legalmente establecida, pero además eran relaciones de segundas o terceras nupcias, y las parejas actuales de estas mujeres, en un 80% no eran los padres biológicos de los hijos/as.

Así, el modelo tradicional de familia ha cambiado, pese a los discursos hegemónicos-patriarcales que promueven la institución familiar jerárquica desde "el deber ser", y estigmatizan como "familia anormal" o "familia disfuncional", a toda aquella que no se ajusta al "modelo tradicional" de papá, mamá, hijos/as.

De esta forma, al no existir por parte del Estado un reconocimiento de estas nuevas formas de familias dadas, son excluidas y discriminadas en los discursos hegemónicos/patriarcales los cuales culpan a las mujeres —por haber salido a trabajar y de esta forma poder percibirse autónomas—, de promover con ello el abandono y la falta de valores en la familia como si esto fuera sólo responsabilidad de las mujeres, y no existiera la (co)rresponsabilidad de los hombres y el Estado.

IV. Sólo como recordatorio

El Estado está obligado a la procuración de una democracia en la que todos/as sus integrantes, bajo cualquier forma de familia, tengamos las mismas oportunidades, así como el derecho a decidir y con un trato más equitativo donde las jerarquías establecidas dejen de funcionar para dar paso a procesos de convivencia más horizontales, en los que hombres y mujeres puedan dejar de vivir en el "limbo legal", por no corresponder a lo esta-

blecido, pasando por alto obligaciones y/o derechos ciudadanos que nos permitan consensar objetivos comunes en bien de nosotros mismos y de quienes nos rodean.

La transformación de los valores en el mundo global y los cambios en la familia

Ma. Guadalupe López A.

Juárez udad representa hoy uno de los prototipos del mundo globalizado. Es un escaparate como ciudad de las maquilas, de los negocios, del gran comercio y de las oportunidades de trabajo. La modernidad que avanza entre contradicciones hacia un futuro que se abre paso con tropiezos y limitaciones, afianzándose entre valores tradicionalistas que se aplican tanto a los individuos como a las familias y entre nuevos valores (o nuevas formas de significación) que cuestionan la doble moralidad de las "buenas conciencias". Pero. ¿quiénes imponen los valores sociales en una localidad